

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Calidad
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno

ESO	Ejecutivo Singular
NDANTE	Agencia de Aduanas Comercio Exterior Líderes S.A.S. Nivel1.
NDADOS	Coordinadores de Logística S.A.
ADO	05001 31 03 018 2021 00253 00
ASUNTO	En conocimiento respuesta oficio

En conocimiento de la parte ejecutante, respuesta que al oficio No. 1691 ofrece el Banco de Occidente, indicando que fue registrada la medida cautelar respecto del producto aludido, pero la Pasiva no presenta saldo disponible.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 49 /2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 158 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee6d0c5e78f2234e982b18f5019f2e0ae486ceb7cbd26f55c1d6e051ad38e371

Documento generado en 12/10/2021 01:11:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>